



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
DECLARACION N° 028/2024

VISTO:

El esfuerzo y desempeño de los estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente N° 6027 en el proyecto interdisciplinario e interinstitucional denominado “Naturaleza Compartida”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que este proyecto tiene como objetivo despertar la sensibilidad y la percepción crítica en la comunidad sobre la importancia del cuidado y la sustentabilidad de los recursos que nos brinda esta ecorregión, asegurando su aprovechamiento para futuras generaciones, y; -----

Que, además, se centra en investigar y abordar las problemáticas derivadas de la acción antrópica que impactan negativamente en el ecosistema. Entre estas problemáticas se encuentra el impacto del desarrollo urbanístico de Profesor Salvador Mazza en la población de guacamayos durante sus períodos de desplazamiento, así como las amenazas a su hábitat y a sus recursos alimenticios, y; --

Que el proyecto surgió a partir de un análisis del lema de la Muestra/Exposición del mes del medio ambiente: “Nuestras tierras, Nuestro futuro, somos la Generación de la Restauración”, y propone sensibilizar sobre la presencia y preservación de los guacamayos, abordando acciones concretas que permitan comprender la relación entre la localidad y esta especie, así como ejecutar acciones efectivas de restauración del hábitat que ocupan estacionalmente, y; -----

Que, como Cuerpo Deliberativo, debemos impulsar y promover iniciativas que contribuyan al bienestar de nuestra comunidad, y; -----

Que, en vista de lo anteriormente expuesto, es necesario sancionar el instrumento legal correspondiente, y; -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS FACULTADES**

DECLARA:

ARTÍCULO N° 01: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, al Proyecto Interdisciplinario e Interinstitucional denominado “Naturaleza Compartida” del Instituto Superior de Formación Docente N.º 6027 “América Latina”. -----



ARTICULO N° 02: REMITIR copia de la presente al Ejecutivo Municipal y a la Rectora del ISDF N° 6027, Lic. Silvana Ortiz, para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 03: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

--DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR EL BLOQUE "EVA DUARTE" (CONCEJALES: GLADYS GONZALEZ, RICARDO TORRES, SERGIO CABALLERO, PAULA ALTAMIRANO, GERARDO ARGANAÑARAZ Y CRISTIAN CRAUSAZ). SE ADHIRO EL CONCEJAL RAUL SORUCO, BLOQUE "SALVADOR MAZZA TIENE FUTURO". DECLARACION APROBADA POR LOS CONCEJALES: SERGIO CABALLERO, ESTEFANÍA TARRAGA, CAROLINA OBEID, GERARDO ARGANAÑARAZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES. -----


Velazquez Jonathan Ezequiel
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA




González Gladys Mabel
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA